Angelo por Geronimo
Galvez firmaron los
que sabe escribir

Juan Pizarro — Alexandre — Antonio de Zurita
Jacobo — Gomez — Lopez Gonzalez
Francisco — Gaspar

Y en la villa de Xerez de la Frontera a veinte y ocho dias del mes de
enero de mil e quinientos e setenta e nueve años estando en el ayun-
tamiento de la villa de Xerez de la Frontera se juntaron
los señores don Fernando de
Ulloa corregidor e don Antonio de Mendoza e don
Matias de Ulloa alguaziles e los dos del estado de los hidal-
gos de la villa de Xerez e por el dicho corregidor fue dicho
que por cuanto el ayuntamiento de esta villa se ha de hacer
e se ha acostumbrado hacer en la casa de los alcaldes e regidores
de la villa e por estar el ayuntamiento de esta villa en otro estado que
no es justo se haga en la casa de los alcaldes e regidores
de la villa

E luego por el dicho corregidor fue dicho que
por cuanto el dicho don Antonio de Mendoza e don
Francisco Pinero fueron ordinarios el año pasado
de los regidores e por ser personas ya estudiantes e camaristas
e otro de los regidores e por ser ausente el dicho don Antonio
e por estar el dicho don Francisco Gomez alguacil de la
ciudad de Xerez por el presente año de ochenta

E luego por el dicho corregidor fue dicho que por
quanto el dicho don Antonio de Mendoza e don
Francisco Pinero fueron ordinarios el año pasado
de los regidores e por ser ausente el dicho don Antonio
e por estar el dicho don Francisco Gomez alguacil de la
ciudad de Xerez por el presente año de ochenta

aquientos
cl. q. nuevo
de la fundo de
hijos dalgo